

Buenos Aires, *29* de septiembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr la reparación y el posterior servicio de mantenimiento del ascensor instalado en el edificio sito en Boulevard Oroño 940 de Rosario (Provincia de Santa Fe), sede de la Cámara Federal de Apelaciones del asiento, siendo el último de los conceptos señalados desde la finalización de los trabajos hasta el 31 de diciembre de 1997; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 85/90.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 22.750.-)- de la siguiente manera:

\$ 9.550.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995;

\$ 6.600.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996 y

\$ 6.600.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO